

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
JCMR / IAV / MCC / RPMM / ROL / PPC / ppc-



DECRETO ALCALDICIO N° 3661 /

CAUQUENES,

23 NOV. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 609 de fecha 14 de noviembre de 2018 de Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Extraordinaria N° 29 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada al día 14 de noviembre de 2018, se acuerda aprobar el Presupuesto de la Municipalidad de Cauquenes año 2019, el cual considera las áreas Municipal, Salud, Educación y Cementerio respectivamente.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y sus posteriores modificaciones.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, para el año 2019, por un monto total e igual, tanto en los Ingresos como en los Gastos, de \$ 30.669.540.133, de acuerdo al siguiente detalle por sector;

SECTOR	INGRESOS	GASTOS
SALUD	6.710.189.021	6.710.189.021
EDUCACION	14.295.001.112	14.295.001.112
CEMENTERIO	309.000.000	309.000.000
MUNICIPAL	9.355.350.000	9.355.350.000
TOTAL	30.669.540.133	30.669.540.133

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Control Interno
- Asesoría Jurídica
- Depto. Comunal de Salud
- DAEM
- Cementerio Municipal
- Contabilidad
- Tesorería
- Archivo Presupuesto 2017
- Oficina de partes (2).





DIRECCIÓN: SECPLA

ANT: ORIENTACIONES GLOBALES Y
PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL
ENTREGADO EN SESION EXTRAORDINARIA N°
25 DEL 05.10.2018

REFERENCIA: PRESENTACIÓN SR. ALCALDE.

CERTIFICADO N° 609

Certifico que en Sesión Extraordinaria N° 29 efectuada el día 14 de noviembre del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Presupuesto Municipal año 2019.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA

PARA CONOCIMIENTO:

- FINANZAS
- SALUD
- EDUCACION
- CEMENTERIO
- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29



Orientaciones Globales y Proyecto de Presupuesto Municipal 2019

En consideración a lo establecido en la letra a) del artículo 82 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, "El alcalde, en la primera semana del mes de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión."

Esta propuesta de presupuesto es una estimación numérica de ingresos y gastos para el año 2019 y contempla lo siguiente:

- a. Estimaciones de Ingresos y Gastos del periodo de un año calendario.
- b. Normativa reglamentaria para la ejecución y control del presupuesto.

En lo que refiere a los Ingresos, estos se estimaron en base al estudio del comportamiento del presente año, Proyección de en Base a la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad al mes de septiembre de 2018; y de los objetivos y metas definidas por cada área de gestión, y los servicios traspasados de Salud, Educación y Cementerio Municipal. Para ello se ha tenido en consideración, tanto los múltiples demandas o requerimientos de las diversas Unidades Municipales para el cumplimiento de sus funciones, expresados en cada una de las 6 áreas de gestión contempladas; que corresponden a Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Deportivos y Culturales; en de sus usuarios vecinos de la comuna de Cauquenes, y un escenario nacional esperado de crecimiento económico para el año 2019, además de las normativas, planes y programas sectoriales pertinentes, particularmente en materia de Educación y Salud.

Se consideró un crecimiento de la economía nacional de un 5% basado en los datos estadísticos del Banco Central y el comportamiento del mercado esperado por las condiciones que se mantendrían en los próximos años.

Finalmente se contempla en su elaboración, las nuevas disposiciones de acuerdo a la Ley 20922 que faculta a la autoridad comunal a modificar la Planta Municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

En el próximo año 2019 se estima un Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos Municipales Totales del orden de los \$ 30.669.540.133, de los cuales un 46,6% corresponde a Educación, un 30,5% propiamente a la Municipalidad, un 21,9% a Salud Municipal y un 1,0% al Cementerio; lo cual en su conjunto representa aproximadamente un 10,34% de incremento respecto al Presupuesto Inicial del año en curso. Lo anterior se explica fundamentalmente, por el mayor crecimiento en las políticas sectoriales de Educación y Salud los que experimentan un mayor crecimiento respecto al año anterior de ordenes de un 9,5% y 11,9% respectivamente; basados en los reajustes de los ingresos per cápita de atención primaria en Salud y de los mayores aportes las subvenciones normales como de la Subvención Escolar Preferencial y del Programa de Integración Escolar, entre otros en educación.

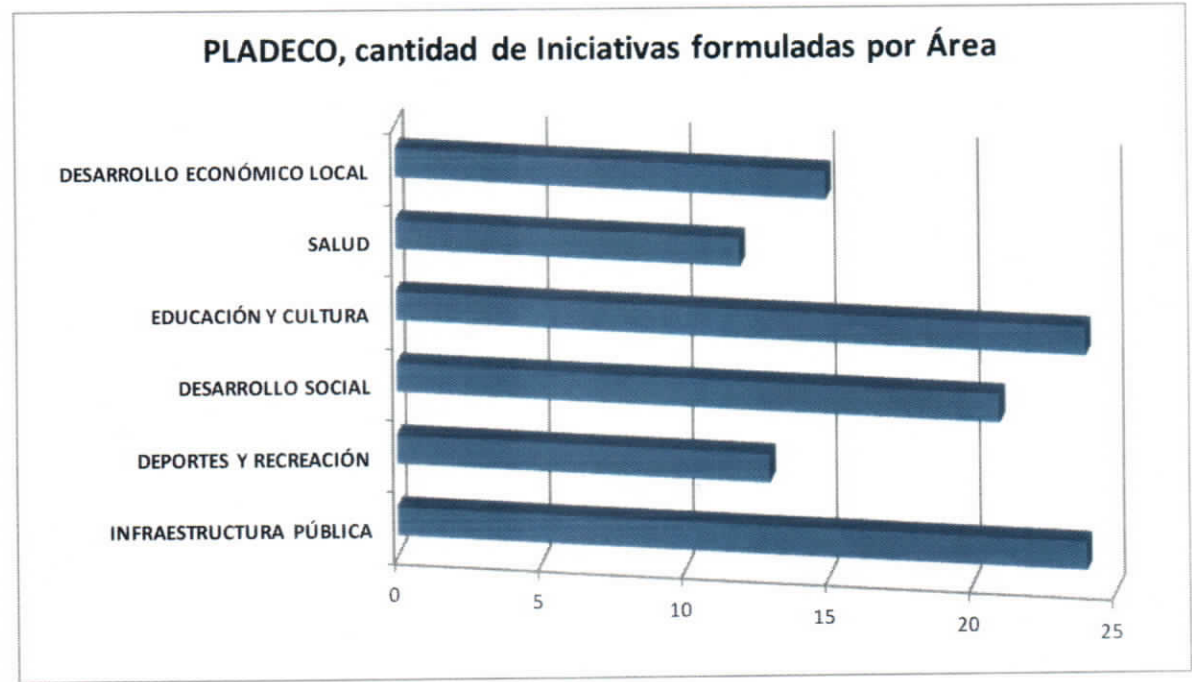
El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, de la comuna de Cauquenes aprobado y vigente para el periodo 2014-2018; definió la Visión, Misión, Áreas de Intervención, Iniciativas, Metas, Prioridades y Medios de Verificación de cada meta, en la respectiva área.

La **VISIÓN** es la declaración fundamental de nuestros sueños en relación al desarrollo de nuestra comuna:

“Seremos una Comuna de tradiciones únicas que brinda a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida mejor”

La **MISIÓN**, es la descripción de la razón de ser de la organización, establece nuestro “quehacer” institucional los servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y nos hacen diferente de otras instituciones y justifican nuestra existencia.

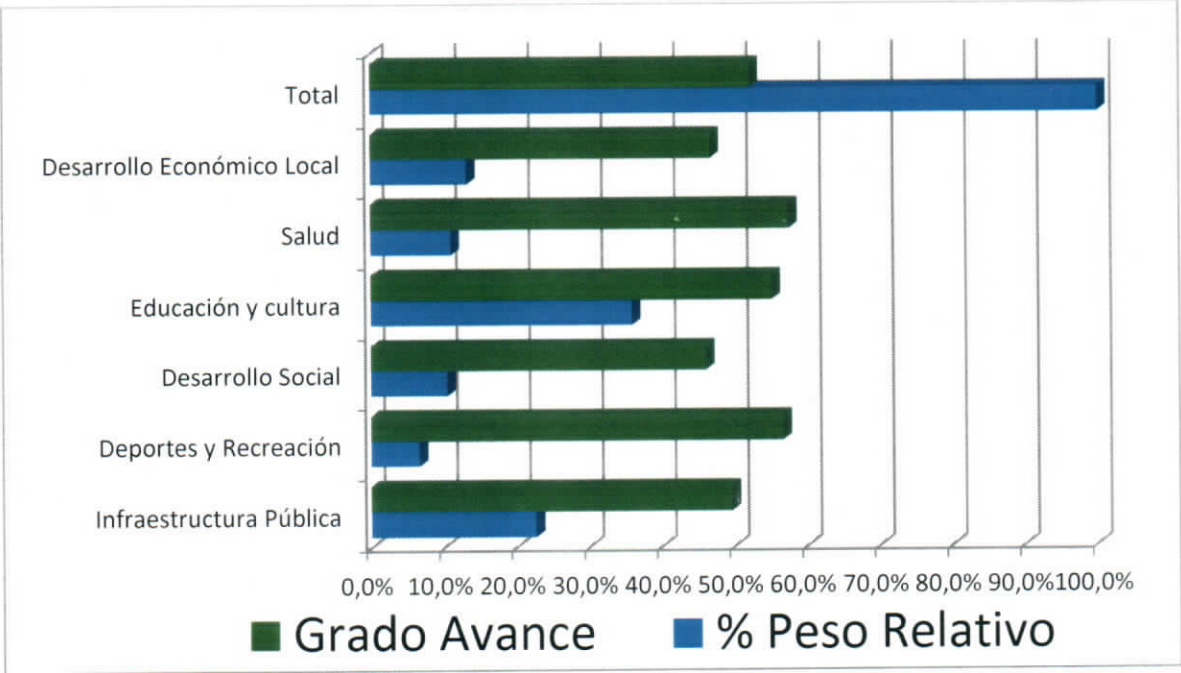
“Desarrollar y mejorar la calidad de vida de nuestra población, priorizando el rol social, el desarrollo económico local, la participación ciudadana, a través de una gestión territorial de excelencia, con énfasis en el deporte, en la valorización de nuestro patrimonio e identidad, respetando el medio ambiente.”



Fuente: Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2014 - 2018.-

Actualmente, se estima un grado de avance del PLADECO del orden del 52%, especialmente en las áreas de **Infraestructura Pública**, con múltiples iniciativas ejecutadas en los espacios públicos, canchas deportivas, equipamiento comunitario, sedes sociales, entre otras, proyectándose para el 2019 hitos relevantes como la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, la construcción del Parque Tutuvén, la Reposición y Reparación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel, , la Habilitación del Teatro Municipal, la Restauración de la Iglesia San Luis de Gonzaga; además de otros proyectos tales como el mejoramiento de Plazas, de veredas, caminos vecinales, de alumbrado, de recintos deportivos para lo cual se han presupuestado los recursos para las consultorías de proyectos y estudios fundamentales para su materialización.

AREAS	LINEAMIENTOS	N° Propuestas	% Peso Relativo	Grado Avance
Infraestructura Pública	22,7%			50%
	Saneamiento sanitario	6	15%	30%
	Conectividad comunal	10	24%	50%
	Alumbrado público	2	5%	45%
	Espacios públicos y Equipamiento Comunitario	19	46%	60%
	Electricidad domiciliaria	2	5%	42%
	Cementerio	2	5%	20%
	41			
Deportes y Recreación	6,6%			57%
	Infraestructura deportiva	8	67%	65%
	Deporte recreativo	4	33%	40%
	12			
Desarrollo Social	10,5%			46%
	Gestión municipal	7	37%	35%
	Social	4	21%	60%
	Contaminación ambiental	4	21%	30%
	Residuos sólidos domiciliarios	3	16%	65%
	Tenencia responsable de mascota	1	5%	75%
	19			
Educación y cultura	35,9%			55%
	Educación básica y media	19	29%	55%
	Infraestructura escolar y cultural	33	51%	58%
	Gestión Cultural	8	12%	49%
	Educación adultos	1	2%	32%
	Transporte escolar	4	6%	50%
	65			
Salud	11,0%			58%
	Atención primaria	10	50%	40%
	Infraestructura de salud	10	50%	75%
	20			
Desarrollo Económico Local	13,3%			47%
	Empleo	12	28%	62%
	Fomento productivo	3	15%	42%
	Agua de riego	1	29%	45%
	Gestión turística	8	20%	50%
	24			
TOTAL	100,0%	181		52%



Como es de ampliamente reconocido, el **Deporte** es y continuará siendo uno de los ejes de nuestra Gestión Comunal, por ello la importante focalización de mayores recursos en esta área del desarrollo, del orden de los 100 millones de pesos para el año 2019, de los cuales las mayores incidencias corresponde a la gestión de las sub áreas competitivas y recreativas existentes en la comuna, con nuevas y mayores frecuencias de actividades masivas que propendan al bienestar físico y mental de la población de la comuna de Cauquenes.

Ya hemos señalado la prioridad que es para esta Administración el tema Social, el enfoque en la misma, y particularmente en esta instancia hemos de destacar el enorme esfuerzo que pretendemos materializar durante el próximo año con la destinación de importantes recursos, para mantener y profundizar los Planes de Empleo Municipales, en los periodos más críticos de empleabilidad local,

además de los 13 Programas Sociales que involucran en su conjunto una inversión del orden de los 709 millones de pesos para el 2019, y cuyos beneficios son ampliamente reconocidos por la comunidad, y que comprenden entre otros la necesaria ayuda social, apoyo a jóvenes locales que postulan a Instituciones de Orden y Seguridad, y el enorme trabajo ejecutado y comprometido para el Desarrollo Económico Local, especialmente en los sectores rurales de la comuna. Además de los Programas Asistenciales, subvenciones y servicios comunitarios como el de recolección de residuos sólidos, la mantención de áreas verdes, la poda y conservación de árboles ornamentales, limpieza de microbasurales, entre muchos otros, que representan una inversión de recursos que superará los 2.708 millones de pesos durante el año 2019, de acuerdo a la proyección de gastos en esta área de gestión municipal.

De gran relevancia han sido y continuaran siendo los recursos propuestos para las áreas de Cultura (MM\$ 255), aportes directos de la Municipalidad a la Educación (MM\$ 50), Cementerio (MM\$ 100) y a Salud (MM\$ 100), Actividades Municipales (MM\$ 102) y Servicios Comunitarios (MM\$ 2.708), los que sumadas a la Gestión Interna (MM\$ 5.480), resultan en los MM\$ 9.355 estimados de Gastos para el año 2019 en materia Municipal, que equivalen a un 30,5% del Proyecto de Presupuesto Consolidado Municipal para el año 2019.

Estos lineamientos se traducen o reflejan en la proyección de los Ingresos y Gastos para el año 2019, manteniendo una proyección conservadora de los Ingresos Municipales, ajustando los gastos a la realidad estimada de los mismos y teniendo en consideración los siguientes elementos o supuestos:

En materia de ingresos:

- Contempla un importante incremento de aportes del Fondo Común Municipal, estimación (MM\$5.792) basada en la evolución o comportamiento histórico de la principal fuente de ingresos de las arcas municipales.
- Se considera Patentes y Tasas, para el periodo 2019. (MM\$916)
- Otorgamiento de Permisos y Licencias (MM\$950), además de,
- Transferencias Corrientes del orden de (MM\$700).

Respecto a los gastos:

- Considera aportes importantes a los servicios traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal, del orden de los 50, 100 y 100 millones de pesos, respectivamente.
- Considera reajuste estimado de un 5 por ciento en las remuneraciones del sector público para el año 2019, en el Municipio y en sus servicios traspasados de Salud, Educación y Cementerio Municipal.
- Recursos del Presupuesto Municipal para inversiones del orden de los 1.025 millones de pesos.

El Cementerio Municipal, en su proyecto de presupuesto anual año 2019 contempla ingresos por 309 millones de pesos, siendo el principal componente, el cobro de derechos que representa un 53% de los mismos y la transferencia o aporte de recursos por parte de la Municipalidad que corresponde a un 32% de los ingresos de esta Unidad Municipal. Mientras que en los gastos se concentran en un 83% y un 14% en remuneraciones y bienes y servicios de consumo, respectivamente.

Respecto a la Educación, sabemos que estamos en un proceso de cambio, que naturalmente genera expectativas e incertidumbre en el conjunto social involucrado en el mismo; y cuyo resultado solo será aquilatado por futuras generaciones que en la perspectiva histórica de los hechos dirimirán su juicio para el sector. Como ya hemos apreciado, los mayores aportes Municipales del orden de los 50 millones de pesos, que comprende la Propuesta de Presupuesto de este sector Municipal, viene a complementar a las distintas Subvenciones de Educación (Escolaridad, S.E.P., Pro-Retención Escolar, Internados, Mantenimiento y P.I.E.) que en su conjunto representan del orden de un 95,98% de los Ingresos Totales de la Educación Municipal (MM\$ 13.720); los cuales presupuestariamente solventan los gastos estimados para igual periodo, cuyos ítems principales están constituidos fundamentalmente por el gasto en personal con un 85%, y el de bienes y servicios de consumo que representa un 10,3%, respectivamente.

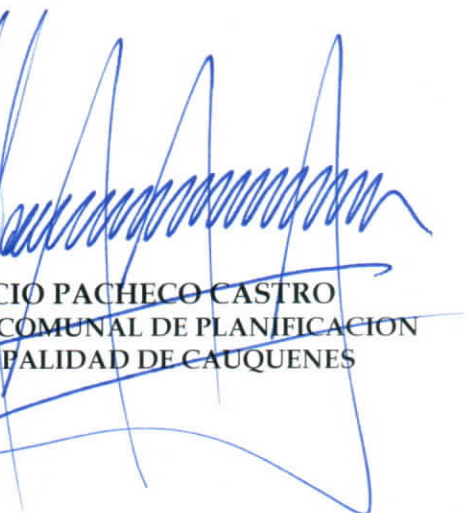
La Salud Comunal, es decir la atención primaria de salud, constituye por sí misma uno de los servicios de mayor relevancia para los ciudadanos, por eso la importante contribución directa de la Municipalidad a este Departamento comunal, representa en sí misma la importancia que le otorga la Gestión a este servicio, si bien son 100 millones de pesos, que representan solo un 1,49% del ingreso total del Departamento para el año 2019, estos son fundamentales para cofinanciar el per cápita conforme a la población inscrita en la comuna y a los grupos étnicos que la conforman que es el principal financiamiento, del orden de un 58.7% y los Aportes Afectados con un 24.3% que

corresponden a los Convenios de asignación de recursos a la comuna, suscritos por la Municipalidad para efectuar prestaciones complementarias tales como SAPU, Resolutividad, Fondo de Farmacias para enfermedades crónicas, entre otros. Estos se emplean fundamentalmente en cubrir gastos en personal en un 80%, además de bienes y servicios de consumo en un 19% respectivamente.

Las cifras contenidas en el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2019 de la Municipalidad de Cauquenes, vienen a reflejar de manera conservadora las estimaciones de Ingresos que nos permitan financiar los gastos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se cuentan la promoción del desarrollo comunitario, la aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, sobre construcción y urbanización, el aseo y ornato, la educación y la cultura, la salud pública y la protección del medio ambiente, la asistencia social y jurídica, la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, el turismo, la cultura, el deporte y la recreación, la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes, el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, entre otras. Todas las que solo tienen un horizonte común, aquel identificado por el territorio en su visión y que en definitiva pretende que nuestra comuna de Cauquenes alcance niveles superiores de desarrollo y bienestar para su población a través de la satisfacción de las necesidades de la comunidad, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la misma. Lo anterior se ve fortalecido y sustentado en las Políticas de Recurso Humano para la Municipalidad de Cauquenes, orientaciones fundamentales para la gestión del recurso central del servicio público local, sus funcionarios, aquellos que día a día con su trabajo aportan al desarrollo comunal y al bienestar de sus habitantes; guiados por un solo anhelo inspirado en las premisas de la autoridad comunal y en su visión de desarrollo que es brindar a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida superior.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



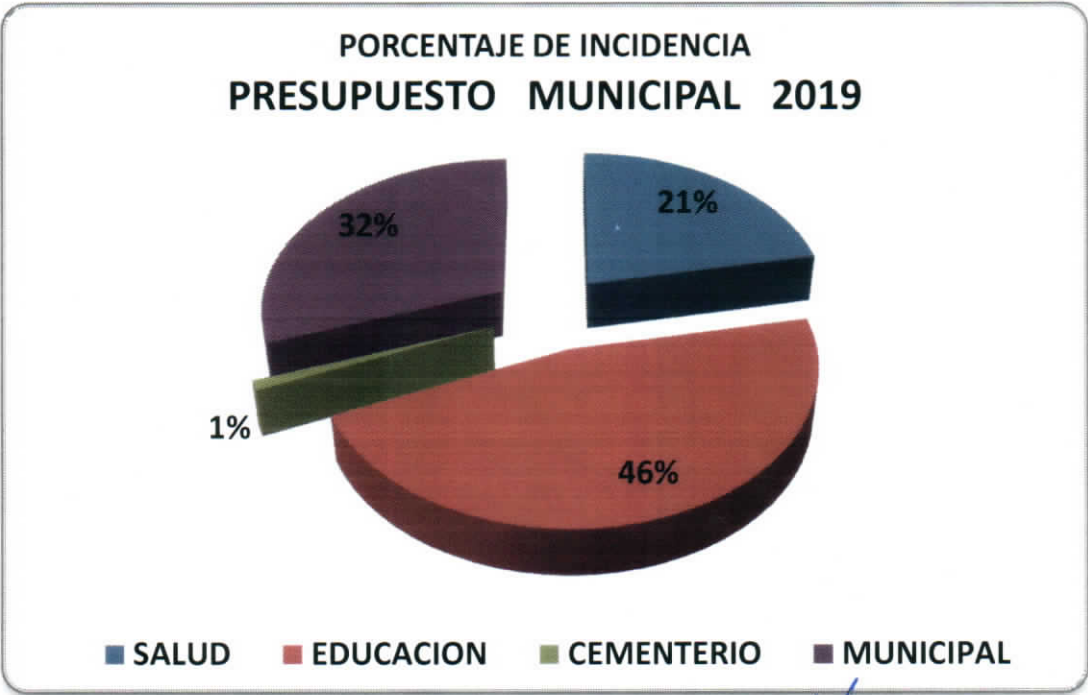
PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de octubre de 2018.-



CUADRO RESUMEN
PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

SECTOR	INGRESOS	GASTOS
SALUD	6.710.189.021	6.710.189.021
EDUCACION	14.295.001.112	14.295.001.112
CEMENTERIO	309.000.000	309.000.000
MUNICIPAL	9.355.350.000	9.355.350.000
TOTAL	30.669.540.133	30.669.540.133



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de Octubre de 2018.-



Presupuesto Municipal
2019



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2019									
SUBT.	ITEM	DEMONINACION	1. GESTION INTERNA	2. Servicios Comunitarios	3. Actividades Municipales	4. Programas Sociales	5. Programas Deportivos	6. Programas Culturales	TOTAL
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2,086,000,000	0	0	0	0	0	2,086,000,000
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	916,000,000	0	0	0	0	0	916,000,000
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	950,000,000	0	0	0	0	0	950,000,000
	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL N° 3.063 DE 1979	220,000,000	0	0	0	0	0	220,000,000
	99	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0	0	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700,000,000	0	0	0	0	0	700,000,000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	700,000,000	0	0	0	0	0	700,000,000
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	170,000,000	0	0	0	0	0	170,000,000
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000	0	0	0	0	0	10,000,000
	03	INTERESES	60,000,000	0	0	0	0	0	60,000,000
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD (111-01-02-001) (111-07-79-009-005)	100,000,000	0	0	0	0	0	100,000,000
07		INGRESOS DE OPERACION	12,600,000	0	0	0	0	0	12,600,000
	01	VENTA DE BIENES	600,000	0	0	0	0	0	600,000
	02	VENTA DE SERVICIOS	12,000,000	0	0	0	0	0	12,000,000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,235,750,000	0	0	0	0	0	6,235,750,000
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS (07-79-001)	85,000,000	0	0	0	0	0	85,000,000
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS (07-79-002)	215,000,000	0	0	0	0	0	215,000,000
	03	PARTICIPACION DEL FCM, ART 38 DLN 3.063 DE 1979	5,792,250,000	0	0	0	0	0	5,792,250,000
	04	FONDOS DE TERCEROS (111-07-71)	3,500,000	0	0	0	0	0	3,500,000
	99	OTROS	140,000,000	0	0	0	0	0	140,000,000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75,000,000	0	0	0	0	0	75,000,000
	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03	VEHICULOS	40,000,000	0	0	0	0	0	40,000,000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0	0	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	5,000,000	0	0	0	0	0	5,000,000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS (04) y (01-01-002)	30,000,000	0	0	0	0	0	30,000,000
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	11,000,000	0	0	0	0	0	11,000,000
10		INGRESOS POR PERCIBIR (10)	11,000,000	0	0	0	0	0	11,000,000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20,000,000	0	0	0	0	0	20,000,000
	01	Del Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0
	02	Del gobierno central	0	0	0	0	0	0	0
	03	De otros entidades publicas	20,000,000	0	0	0	0	0	20,000,000
14		ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
	01	Endeudamiento interno	0	0	0	0	0	0	0
15		SALDO FINAL DE CAJA (11)	45,000,000	0	0	0	0	0	45,000,000
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9,355,350,000	0	0	0	0	0	9,355,350,000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
JEFE SECPLA

PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

GASTOS

			EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2019						
SUBT	ITEM	DENOMINACION	1.- GESTION INTERNA	2.- Servicios Comunitarios	3.- Actividades Municipales	4.- Programas Sociales	5.- Programas Deportivos	6.- Programas Culturales	TOTAL
21		GASTO EN PERSONAL	2.999.818.626	0	0	113.730.880	41.000.000	21.000.000	3.175.549.506
	01	PERSONAL DE PLANTA	2.005.659.161	0	0	0	0	0	2.005.659.161
	02	PERSONAL A CONTRATA	669.371.964	0	0	0	0	0	669.371.964
	03	OTRAS REMUNERACIONES	214.537.500	0	0	0	0	0	214.537.500
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	110.250.000	0	0	113.730.880	41.000.000	21.000.000	285.980.880
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	898.317.070	2.153.286.553	100.200.000	179.750.120	44.000.000	222.390.000	3.597.943.743
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	0	17.700.000	82.580.120	10.000.000	22.590.000	137.870.120
	02	TEXTILES , VESTUARIO y CALZADO (22-11)	2.000.000	0	0	3.870.000	13.000.000	0	18.870.000
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (22-12)	124.067.070	0	0	3.000.000	0	0	127.067.070
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIE	178.250.000	48.821.937	2.300.000	56.650.000	11.000.000	22.000.000	319.021.937
	05	SERVICIOS BASICOS	294.000.000	225.000.000	0	0	0	0	519.000.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	52.000.000	4.000.000	0	0	0	0	56.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION (22-17-002)	44.000.000	0	1.200.000	5.250.000	0	2.460.000	52.910.000
	08	SERVICIOS GENERALES	47.000.000	1.867.964.616	73.000.000	7.400.000	9.000.000	145.460.000	2.149.824.616
	09	ARRIENDOS	29.000.000	7.500.000	6.000.000	21.000.000	1.000.000	29.880.000	94.380.000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	36.000.000	0	0	0	0	0	36.000.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28.000.000	0	0	0	0	0	28.000.000
	12	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERVICIOS DE	59.000.000	0	0	0	0	0	59.000.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	890.750.000	0	2.250.000	407.200.000	15.000.000	11.400.000	1.326.600.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	1.000.000	0	2.250.000	407.200.000	15.000.000	11.400.000	436.850.000
		Fondos de Emergencia (121-25-31-002)	0	0	0	0	0	0	0
		Educacion-Personas Juridicas Privadas, art.	0	0	0	0	0	0	0
		Salud-Personas Juridicas Privadas, art. 13 D	0	0	0	0	0	0	0
		Organizaciones Comunitarias (25-31-008-005)	0	0	0	15.000.000	0	0	15.000.000
		Otras Personas Juridicas Privadas	0	0	0	0	0	0	0
		Voluntariado	0	0	0	80.000.000	0	0	80.000.000
		Asistencia Social a personas Naturales (121-	0	0	0	290.000.000	0	0	290.000.000
		Premios y otros (25-31-008-004)	0	0	2.250.000	2.200.000	15.000.000	11.400.000	30.850.000
		Otras transferencias al Sector privado (25-31	1.000.000	0	0	20.000.000	0	0	21.000.000
	02	ALGOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	889.750.000	0	0	0	0	0	889.750.000
		A La JUNAEB	0	0	0	0	0	0	0
		A los Servicio de Salud	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
		Multa Ley de Alcoholes	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
		A las Asociaciones	21.000.000	0	0	0	0	0	21.000.000
		A la Asemuch	18.000.000	0	0	0	0	0	18.000.000
		A otras Asociaciones (ASOCIACION Y CAPIT	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
		asociacion func. Munic.	0	0	0	0	0	0	0
		Al fondo comun municipal - Permisos de Circ	603.750.000	0	0	0	0	0	603.750.000
		Aportes año vigente	593.750.000	0	0	0	0	0	593.750.000
		Aportes otros años	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
		Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0	0	0
		Al FCM Multas	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
		Art. 14 N° 6 Inciso 1° Ley N° 18.695	0	0	0	0	0	0	0
		Art. 14 N° 6 Inciso 2° Ley N° 18.695	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
		A otras Entidades Publicas	0	0	0	0	0	0	0
		A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
		A Servicios Incorporados a su gestion	250.000.000	0	0	0	0	0	250.000.000
		A Educacion servicios incorporados a su ges	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000
		A Salud servicios incorporados a su gestion	100.000.000	0	0	0	0	0	100.000.000
		A Cementerios servicios incorporados a su g	100.000.000	0	0	0	0	0	100.000.000
25		INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01	IMPUESTOS (25-34-001)	0	0	0	0	0	0	0
	99	OTROS INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	19.000.000	0	0	0	0	0	19.000.000
	01	DEVOLUCIONES (25-31-001)	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS ATERCERO	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
	03	2% CONSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0
	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
27		APORTE FISCAL LIBRE	0	0	0	0	0	0	0
28		APORTE FISCAL PARA SERVICIO DE LA DEU	0	0	0	0	0	0	0
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	66.000.000	5.000.000	0	8.000.000	0	0	79.000.000
	01	TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
	02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03	VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	7.000.000	0	0	0		0	7.000.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	19.000.000	5.000.000	0	8.000.000	0	0	32.000.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31		INICIATIVAS DE INVERSION	474.574.500	550.682.251	0	0	0	0	1.025.256.751
	01	ESTUDIOS BASICOS	112.325.500	0	0	0	0	0	112.325.500
		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		Consultorias	112.325.500	0	0	0	0	0	112.325.500
	02	PROYECTOS	362.249.000	550.682.251	0	0	0	0	912.931.251
		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019
GASTOS

			EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2019						
SUBT	ITEM	DENOMINACION	1.- GESTION INTERNA	2.- Servicios Comunitarios	3.- Actividades Municipales	4.- Programas Sociales	5.- Programas Deportivos	6.- Programas Culturales	TOTAL
		Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
		Terrenos	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
		Obras Civiles	0	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
		Equipamientos	0	0	0	0	0	0	0
		Equipos	0	0	0	0	0	0	0
		Vehiculos	0	0	0	0	0	0	0
		Otros Gastos	352.249.000	540.682.251	0	0	0	0	892.931.251
03		PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
		Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		Consultorias	0	0	0	0	0	0	0
		Contratacion del Programa	0	0	0	0	0	0	0
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (33-87)	0	0	0	0	0	0	0
01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
02		AL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0	0	0
03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0
06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0
07		A ORG. INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	121.000.000	0	0	0	0	0	121.000.000
01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
03		CREDITOS DE PROVEEDORES	120.000.000	0	0	0	0	0	120.000.000
07		DEUDA FLOTANTE	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000.000	0	0	0	0	0	1.000.000
		EGRESOS PRESUPUESTARIOS	5.480.460.196	2.708.968.804	102.450.000	708.681.000	100.000.000	254.790.000	9.355.350.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
JEFE SECPLA
PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 2: SERVICIOS COMUNITARIOS 2019

CUENTA	DESIGNACIÓN	OBRAS DE ADELANTO EN LA COMUNA	ALUMBRADO PUBLICO	AREAS VERDES	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y BARRIDO DE CALLES	SEÑALIZACIONES DE TRANSITO Y SEMAFOROS	EMERGENCIA	TOTAL
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	4.220.000	0	0	0	4.220.000
22-04-012	OTROS MATERIALES, RESPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA REPARACIONES	8.000.000	0	12.000.000	0	8.000.000	0	28.000.000
22-04-013	EQUIPOS MENORES	3.000.000	0	0	0	0	0	3.000.000
22-04-999	OTROS (ARBOLES Y PLANTAS, SENALETICA)	0	0	6.000.000	0	7.601.937	0	13.601.937
22-05-001	ELECTRICIDAD (CONSUMO DE ELECTRICIDAD A P Y EXTENSION A P)	0	190.000.000	0	0	0	0	190.000.000
22-05-002	CONSUMO DE AGUA PLAZOLETAS	0	0	35.000.000	0	0	0	35.000.000
22-06-999	OTROS (MANTENCION MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS CORTADORA PASTO Y MOTOSIERRA)	4.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000
22-08-001	SERVICIO DE ASEO	0	0	0	1.293.600.924	0	0	1.293.600.924
22-08-004	ALUMBRADO PUBLICO	0	554.363.692	0	0	0	0	554.363.692
22-08-999	OTROS (22-17-017-003 y 22-17-017-004)	0	0	20.000.000	0	0	0	20.000.000
22-09-999	OTROS ARRIENDOS	0	0	7.500.000	0	0	0	7.500.000
29-05-999	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
31-02-004	OBRAS CIVILES	10.000.000	0	0	0	0	0	10.000.000
31-02-999	OTROS GASTOS (CUADRIAS)	178.004.459	0	341.434.792	0	0	21.243.000	540.682.251
TOTAL		208.004.459	744.363.692	426.154.792	1.293.600.924	15.601.937	21.243.000	2.708.968.804



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 3: ACTIVIDADES MUNICIPALES 2019											
IMPUTACION	DENOMINACION	FESTIVAL DE LOS BARRIOS	DIA DE LOS ENAMORADOS	FIESTAS RURALES (VILLORIOS)	CUENTA PUBLICA 2018	MES ANIVERSARIO 2018	GLORIAS NAVALES	NAT. BERNARDO O'HIGGINS	CELEBRACION FIESTAS PATRIAS	CELEBRACION DE AÑO NUEVO	TOTAL
21-04-999	PRESTACION DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22-01-001	PARA PERSONAS	1.700.000	1.000.000	2.500.000	2.500.000	3.000.000	1.000.000	1.000.000	3.200.000	1.800.000	17.700.000
22-04-999	OTROS (FLORERIA Y BANDERAS)	100.000	100.000	0	200.000	200.000	200.000	500.000	1.000.000	0	2.300.000
22-07-002	IMPRESIÓN PUBLICITARIA	200.000	0	0	200.000	200.000	0	0	600.000	0	1.200.000
22-09-003	DE VEHICULOS	0	0	0	0	2.000.000	0	0	3.000.000	0	5.000.000
22-08-011	PRODUCCION Y DES. EVENTOS	12.000.000	15.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	0	6.000.000	20.000.000	73.000.000
22-09-999	ARRIENDO (AMP. E ILUMINACION	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000	0	1.000.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS (REGALOS)	1.500.000	200.000	0	0	200.000	150.000	0	200.000	0	2.250.000
TOTALES		15.500.000	16.300.000	12.500.000	2.900.000	15.600.000	1.350.000	1.500.000	15.000.000	21.800.000	102.450.000



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 4: PROGRAMAS SOCIALES 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	BEGAS MUNICIPALES	PLAN ASISTENCIAL	ASISTENCIA JURIDICA	SUBVENCIONES	CONVENIO SENDA	CONVENIO OPD	TURISMO	D.D.R. AGUA POTABLE RURAL Y OF. PRODUCTIVO	CONVENIO PROGRAMA DE HOGAR DE MUJERES JEFS MUNICIPALES	ORGS. COMUNITARIAS	CONVENIO PRODESAL	PROGRAMA FAMILIA DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES MUNICIPALES	CONVENIOS CON SEREMI DESARROLLO SOCIAL	TOTAL
21-04-999	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0			2.600.000	18.800.000		55.130.880	12.100.000	2.000.000	12.100.000	11.000.000		113.730.880
22-01-001	PARA PERSONAS		40.000.000					3.000.000	1.080.120	1.000.000	28.000.000		1.000.000		74.080.120
22-01-002	PARA ANIMALES (FARDOS)								8.500.000						8.500.000
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					300.000	500.000		1.370.000			500.000		300.000	2.970.000
22-02-003	CALZADO								900.000						900.000
22-03-002	COMBUSTIBLE								3.000.000						3.000.000
22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS								2.950.000						2.950.000
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS								7.500.000						7.500.000
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS								7.000.000		200.000				7.200.000
22-04-999	OTROS (MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARIDOS)								15.000.000						15.000.000
22-04-010	MANTENIMIENTO Y REPARACION														0
22-04-999	OTROS (INSUMOS VARIOS)								11.000.000			13.000.000			24.000.000
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESION (22-17-003)							3.000.000							3.000.000
22-07-999	OTROS (SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION)							2.250.000	2.250.000						2.250.000
22-08-007	PASAIES FLETES Y BODEGAJE							2.500.000		300.000					2.800.000
22-08-999	OTROS (MARCACION DE POZOS)								4.600.000						4.600.000
22-09-002	ARRIENDO CASA						5.000.000								5.000.000
22-09-003	ARRIENDO DE VEHICULOS										6.000.000	6.000.000			12.000.000
22-09-999	OTROS (22-17-011)							4.000.000							4.000.000
24-01-006	VOLUNTARIADO				80.000.000										80.000.000
24-01-004	CAPITAL SEMILLA Y FONDEVE									3.000.000	12.000.000				15.000.000
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	120.000.000	170.000.000												290.000.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS (25-31-008-004)							2.200.000							2.200.000
24-01-999	CORPORACION			20.000.000											20.000.000
29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION								8.000.000						8.000.000
TOTALES		120.000.000	210.000.000	20.000.000	80.000.000	2.900.000	24.300.000	14.700.000	128.281.000	16.400.000	48.200.000	31.600.000	12.000.000	300.000	708.681.000



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 5: DEPORTES 2019					
IMPUTACION	DENOMINACION	DEPORTE FORMATIVO	DEPORTE RECREATIVO	DEPORTE DE COMPETICION	TOTAL
21-04-999	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	13.000.000	15.000.000	13.000.000	\$ 41.000.000
22-01-001	PARA PERSONAS	3.000.000	3.000.000	4.000.000	\$ 10.000.000
22-02-002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	4.000.000	4.000.000	5.000.000	\$ 13.000.000
22-04-999	OTROS(IMPL. DEPORT)	3.000.000	4.000.000	4.000.000	\$ 11.000.000
22-08-007	PASAJES,FLETES,BODEGAJE(TRANSPORTE)		3.000.000	6.000.000	\$ 9.000.000
22-09-999	OTROS ARRIENDOS			1.000.000	\$ 1.000.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	4.000.000	4.000.000	7.000.000	\$ 15.000.000
TOTAL		27.000.000	33.000.000	40.000.000	\$ 100.000.000



PROGRAMA PRESUPUESTARIO N° 6: PROGRAMAS CULTURALES 2019

IMPUTACION	DENOMINACION	APOYO INCT. CULTURALES	CONVENIO TRM	FORMACION CULTURAL	FOLCLORE	FESTIVAL DEL RIO	NAVIDAD RURAL Y URBANA	TOTAL
21-04-999	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	12.000.000		9.000.000				\$ 21.000.000
22-01-001	Para Personas	9.000.000	2.000.000		2.590.000	4.000.000	5.000.000	\$ 22.590.000
22-08-011	De producción y Desarrollo de Eventos	19.000.000			4.000.000	120.000.000		\$ 143.000.000
22-07-002	Servicios de Impresión (22-17-003)	600.000		360.000		1.500.000		\$ 2.460.000
22-08-007	PASAJES,FLETES,BODEGAJE(TRANSPORTE)	1.000.000	500.000	460.000	500.000			\$ 2.460.000
22-09-999	Otros (Arriendo de Iluminacion y Amplif.)	4.000.000			880.000	25.000.000		\$ 29.880.000
22-04-999	Otros (Insumos Varios) juguetes						15.000.000	\$ 15.000.000
22-04-010	Materiales de contruccion					7.000.000		\$ 7.000.000
24-01-008	Premios y estímulos	2.000.000	500.000	400.000	1.500.000	7.000.000		\$ 11.400.000
	TOTALES	\$ 47.600.000	\$ 3.000.000	\$ 10.220.000	\$ 9.470.000	\$ 164.500.000	\$ 20.000.000	\$ 254.790.000



ANEXO PRESUPUESTO 2019 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN

CÓDIGO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN (Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión)	ASIGNACIONES									TOTAL
		001 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002 CONSULTORIAS	003 TERRENOS	004 OBRAS CIVILES	005 EQUIPAMIENTO	006 EQUIPOS	007 VEHICULOS	999 OTROS GASTOS		
ESTUDIOS BÁSICOS											
	Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de proyectos de Soluciones Sanitarias para las localidades de Sauzal y Quella en la comuna de Cauquenes		44 100 000								44 100 000
	Diseño de Pavimentos para Programa Pavimentos Participativos		10 000 000								10 000 000
	Estudios Topográficos (Levantamiento Topográfico de terrenos para iniciativas)		2 000 000								2 000 000
	Actualización Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2019-2023		15 000 000								15 000 000
	Consultoría Plantas Municipales		10 000 000								10 000 000
	Diseño Reparación Estadio Manuel Moya Medel		13 600 000								13 600 000
	Construcciones Soluciones Sanitarias Sauzal		2 138 000								2 138 000
	Diseños PMB Diversos Sectores Cauquenes		15 487 500								15 487 500
	TOTAL ESTUDIOS BÁSICOS		112 325 500								112 325 500
PROYECTOS											
	Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2019 comuna de Cauquenes									341 434 792	341 434 792
	Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios año 2019 comuna de Cauquenes									178 004 459	178 004 459
	Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2019 Cauquenes									21 243 000	21 243 000
	Programa de Apoyo Servicios Menores año 2019 Municipalidad de Cauquenes									259 999 000	259 999 000
	Programa Especial de Empleo Joven Verano 2019 Municipalidad de Cauquenes									5 250 000	5 250 000
	Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2019, Comuna de Cauquenes									87 000 000	87 000 000
	Compra terrenos proyectos PMB Soluciones Sanitarias			10 000 000							10 000 000
	Conservación de Caminos Públicos (Convenio Validad)				10 000 000						10 000 000
	TOTAL PROYECTOS			10 000 000	10 000 000					892 931 251	912 931 251

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
JEFE DE SECCIÓN
PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

PROYECTO: **"Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2019 comuna de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2019

MONTO : \$ 341.434.792

MANO DE OBRA : \$ 308.328.672

OTROS GASTOS : \$ 33.106.120

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2019

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la conservación de los espacios bióticos públicos o áreas verdes de la comuna de Cauquenes, incluyendo las de los sectores rurales o villorrios; durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 61 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa a jardineros con y sin algún grado de especialización, además de los respectivos supervisores técnico y administrativo.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación, mantención, gestión y administración, y aseo de las áreas verdes de la comuna; las cuales constituyen por si mismas los principales espacios de uso público del territorio comunal destinados al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, fundamentales para la participación y la vida en comunidad.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 61 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa; mano de obra de tipo calificada como jardineros con y sin algún grado de especialización, además de supervisores técnico y administrativo para el desarrollo de la iniciativa. Cada uno de estos jardineros será asignado al menos a un área verde en particular y deberá velar por el adecuado riego, mantención conservación, poda y mejoramiento de la misma.

Para tales fines se pondrá a disposición de los jardineros de los insumos necesarios para el desarrollo de su labor de conservación, tales como fertilizantes, insecticidas, plantas, semillas, especias arbustivas, arbolarías, repuestos, implementos y/o herramientas además del vestuario, implementos e insumos necesarios para el desarrollo de sus tareas, de acuerdo al siguiente detalle:

Ropa de Trabajo	Implementos y Elementos Seguridad
Pantalón tipo cargo gabardina Polera manga larga cuello pique 0 algodón Chaqueta micropolar manga larga poliéster Zapatos seguridad Botas agua goma Gorro legionario Parka térmica Traje agua, triple lamina pvc, 0,5 mm espesor	Buzo desechable plagas Mascarilla plagas Buzo motosierrista Anticorte Casco seguridad motosierrista Casco y lentes seguridad Protector auditivo reutilizable con cordón Bloquedor solar hipoalergénico Guantes Chaleco reflectante U otros a definir

La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas de áreas verdes para las superficies mayores tales como plazas urbanas y rurales, arboledas, plazoletas bandejones centrales y áreas verdes en general; dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a 61 trabajadores en jornada completa los que corresponden a mano de obra calificada que cumplirán funciones básicamente de jardinería para la mantención, reparación, conservación de las áreas verdes de la comuna de Cauquenes, estarán a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto que apruebe la designación respectiva. Como se aprecia en el cuadro adjunto, dichos contratos a honorarios consideran adicionalmente al valor bruto mensual de las remuneraciones, dos asignaciones o aguinaldos anuales, pagaderos junto a las remuneraciones del mes de Septiembre y Diciembre y que corresponden a las Fiestas Patrias y a la celebración de Navidad, respectivamente.

ITEMES	MOD CALIFICADA (Jardineros) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Jardineros con Especialidad) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Jardineros con Especialidad Trabajo en Altura) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Jardinero con Especialidad de Soldador) JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA (Supervisor Técnico y Supervisor Administrativo) JORNADA COMPLETA	Total
Cantidad Trabajadores	51	5	2	1	2	61
Remuneración Bruta Mensual	402.985	458.956	511.206	582.091	621.269	
Duración (Nº meses)	12	12	12	12	12	12
Meses	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	
Sub Total Mano de Obra	246.626.820	27.537.360	12.268.944	6.985.092	14.910.456	308.328.672
OTROS GASTOS	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario		Total	
Vestuario e insumos	61	Unidad	199.920		12.195.120	
Elementos de seguridad	1	Global	2.503.000		2.503.000	
Fertilizantes, insecticidas, otros	1	Global	4.220.000		4.220.000	
Otros Materiales, plantas, repuestos	1	Global	8.000.000		8.000.000	
Otros Implementos	1	Global	2.528.000		2.528.000	
Aguinaldo Fiestas Patrias	61	Unidad	30.000		1.830.000	
Aguinaldo Navidad	61	Unidad	30.000		1.830.000	
Sub Total Otros Gastos					33.106.120	
Costo Total del Programa					341.434.792	

Resultado esperado:

En general se espera conservar o mantener adecuadamente las áreas verdes de la comuna de Cauquenes y generar 61 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres por un periodo de un año calendario.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Cauquenes, el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.





PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de octubre de 2018.-

PROYECTO: **"Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios año 2019 comuna de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2019

MONTO : \$ 178.004.459.-

MANO DE OBRA : \$ 157.214.459

OTROS GASTOS : \$ 20.790.000

DURACIÓN : 12 MESES

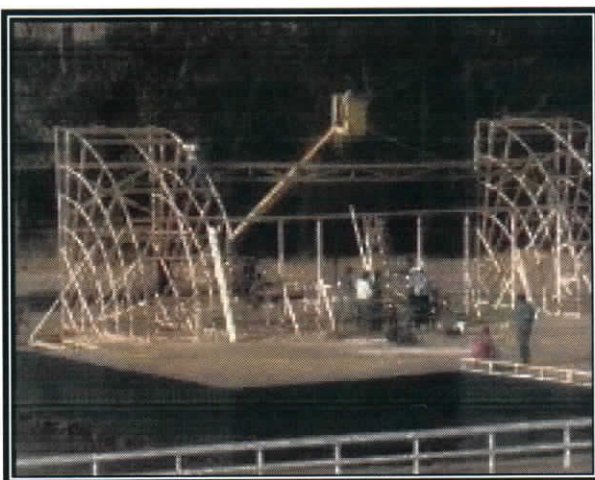
PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2019

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para la contratación de Mano de Obra para el fortalecimiento de los diversos servicios locales comunitarios en el ámbito de su gestión para el desarrollo local; durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 29 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa a maestros y jornales con y sin algún grado de especialización, además del respectivo coordinador técnico para la adecuada supervisión, seguimiento y control de la ejecución de las tareas encomendadas.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación, mantención, gestión y administración, y aseo de las áreas verdes, zonas de equipamiento comunitario e infraestructura de uso público al servicio de la comunidad local; las cuales constituyen por sí mismas los principales lugares de uso público del territorio comunal destinados al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, fundamentales para el fomento de la participación y el fortalecimiento de la vida en comunidad.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 29 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa; mano de obra de tipo calificada como jornales y maestros con y sin algún grado de especialización, además de un coordinador o supervisor técnico para el desarrollo de la iniciativa. Entre las tareas a desarrollar o alcance de las materias en que se efectuará el trabajo de este servicio, es de variadas índoles, todas ellas enmarcadas en el contexto del fortalecer la acción de la institución municipal, en y para con la comunidad cauquenina, brindando o desarrollando diversas labores entre las que se cuentan por ejemplo;

- Colocación y reparación de soleras y pastelones.
- Reparación y confección de veredas
- Operativos de emergencias.
- Confección de rejillas para cámaras decantadoras.
- Trabajos de soldaduras necesarias para el municipio.
- Reparación y mantención de caminos rurales no enrolados.
- Trabajos Eléctricos de mantención en edificios municipales.
- Mantención de Gasfitería en áreas verdes y recintos municipales
- Pinturas en bienes de uso público.
- Casos sociales (ámbito constructivo).
- Habilitación de recintos y / o eventos municipales
- Limpieza de colectores aguas lluvias
- Otros.

Para tales fines la Municipalidad de Cauquenes, pondrá a disposición de los maestros y jornales, el vestuario e implementos de seguridad necesarios, como también los insumos, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus tareas o labores encomendadas. Del mismo modo, también será de responsabilidad de la Municipalidad de Cauquenes a través de la Administración Municipal en su condición de Unidad Técnica del presente programa, lo siguiente:

- El municipio deberá contar con betonera, soldadora y vibrador.
- Los desperfectos, deterioros o pérdidas, de parte o total, de los insumos, maquinarias y herramientas, deberán ser mantenidos, reparados si fuera el caso o considerar su reposición por parte del municipio.
- El municipio proporcionará al personal contratado, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir y será obligatorio usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto a riesgos, tales como: zapatos de seguridad, overoles, casco de seguridad, antiparras, reflectantes, arnés de seguridad y otros.
- La Municipalidad trasladará al personal a sus lugares de trabajo. Para las faenas en el sector rural se contempla un baño químico y agua potable, que se llevarán al lugar de los trabajos y para las faenas en la zona urbana, se podrán utilizar los SSHH de los Edificios Municipales, previa autorización del jefe respectivo.
- El Municipio proveerá la Bodega la que estará ubicada en el recinto de los Corrales Municipales.

La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas o grupo de trabajadores para la ejecución de los diversos servicios comunitarios requeridos; dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente de **Administración Municipal** de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a los 29 trabajadores en jornada completa los que corresponden a mano de obra calificada que cumplirán las funciones que se les encomienden para dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a los servicios comunitarios requeridos por y para la comuna de Cauquenes, estarán a cargo de Administración Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada

para tales fines de acuerdo al Decreto que apruebe el respectivo proyecto. Como se aprecia en el cuadro adjunto, dichos contratos a honorarios consideran adicionalmente al valor bruto mensual de las remuneraciones, dos asignaciones o aguinaldos anuales, pagaderos junto a las remuneraciones del mes de Septiembre y Diciembre y que corresponden a las Fiestas Patrias y a la celebración de Navidad, respectivamente.

ITEMES	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD SEMI CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
Cantidad Trabajadores	13	15	1	29
Remuneración Bruta Mensual	\$410.537	\$455.528	\$931.302	
Duración (N° Meses)	12	12	12	
Periodo	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre	Enero-Diciembre
Sub Total Mano de Obra	\$64.043.834	\$81.995.004	\$11.175.620	\$157.214.459
OTROS GASTOS	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Total
Vestuario e insumos	29	Unid	\$250.000	\$7.250.000
Otros Implementos	1	global	\$1.800.000	\$1.800.000
Insumos	1	global	\$10.000.000	\$10.000.000
Aguinaldo Fiestas Patrias	29	Unid	\$30.000	\$870.000
Aguinaldo Navidad	29	Unid	\$30.000	\$870.000
Sub Total Otros Gastos				\$20.790.000
Costo Total del Programa				\$178.004.459

Resultado esperado:

En general se espera dar respuesta oportuna, efectiva y eficaz a los requerimientos de servicios comunitarios por parte de la comuna de Cauquenes y generar 29 puestos de trabajo de jornada completa por un periodo de un año calendario.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe del Administrador Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de octubre de 2018.-

PROYECTO: **"Programa Especial de Empleo Joven Verano 2019 Municipalidad de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2019

MONTO : \$ 5.250.000.-

: MANO DE OBRA : \$ 5.250.000

DURACIÓN : 01 MES

PERIODO : Desde el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2019

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la absorción de Mano de Obra Cesante de la comuna de Cauquenes, durante el periodo del 15 de Enero de 2019 al 15 de Febrero de 2019, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 34 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, especialmente, pero no exclusivamente, se trata u orienta esta iniciativa para personas jóvenes sin calificación, que necesitan y quieren aportar ingresos a sus respectivos grupos familiares, y así mejorar su condición de vida. Adicionalmente se busca que esta iniciativa se focalice en los jóvenes de la comuna de Cauquenes, a los cuales se les brinda la posibilidad de empleabilidad durante esta época estival, en la que se encuentran de vacaciones de sus estudios, desempleados o buscando dar inicio a una vida laboral, siendo esta iniciativa una instancia de incorporación o iniciación al mundo laboral, aportando al mismo tiempo a su comuna, a la comunidad a la que pertenecen y que genera estas instancias para absorber transitoriamente la mayor disposición de la fuerza de trabajo joven de la comuna de Cauquenes.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación, mantención, gestión y administración, y aseo de áreas verdes y espacios públicos dedicados al deporte como lo son la piscina municipal, complejo deportivo, los gimnasios del Barrio Estación y Municipal, entre otros; toda infraestructura pública orientada al servicio de la comunidad, especialmente a la práctica deportiva o prestación de los más diversos servicios comunitarios.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 34 personas, quienes desempeñaran su labor en media y jornada completa; mano de obra no calificada, para apoyar las labores administrativas y de aseo y orden de los diversos en distintas dependencias municipales.

La metodología de trabajo, dice relación con la gestión de estos trabajadores quienes dependerán directamente de cada uno de los directivos, jefaturas o encargados de cada uno de estos recintos municipales, en los cuales desempeñen su función de apoyo a los mismos en las tareas que se les encomienden, por este breve periodo de tiempo.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a 34 trabajadores en media y jornada completa los que corresponden a mano de obra no calificada que cumplirán funciones de apoyo de servicios menores en los diversos recintos municipales orientados a los servicios comunitarios que brinda la Municipalidad de Cauquenes, estarán a cargo de los respectivos directivos o jefaturas, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto de nombramiento respectivo.

ITEMES	MOD NO CALIFICADA MEDIA JORNADA	MOD SEMI CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
CANTIDAD TRABAJADORES	33	1	34
REMUNERACION BRUTA MENSUAL	150.000	300.000	
DURACION (N° MESES)	1,00	1,00	1,00
Total	4.950.000	300.000	5.250.000
Nota: Por 1 mes, desde el 15 de Enero al 15 de Febrero de 2019.-			

Resultado esperado:

En general se espera generar 34 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, y nóminas de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.





PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de octubre de 2018.-

PROGRAMA : **Apoyo al Fomento del Desarrollo Económico Local año 2019, comuna de Cauquenes**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2019.

MONTO PROGRAMA: \$ 55.130.880.-

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : Desde 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para ir en Apoyo a la labor del Desarrollo Económico Local, en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario de la comuna de Cauquenes, mejorando de esta manera la calidad de vida de la población en el sector rural y urbano, coordinando, ejecutando e implementando medidas tendientes a solucionar problemas y fomentar el desarrollo de pequeños agricultores y emprendedores, realizando talleres y/o capacitaciones técnicas del ámbito del desarrollo local a usuarios de la Comuna de Cauquenes, las cuales irán en directo apoyo a las necesidades de la Comuna.

JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo el ir en Apoyo a la labor del Desarrollo Económico Local de la Comuna, para lo cual el programa se encargará de la asistencia a usuarios en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y emprendedores, resolviendo dudas y brindando asesoría profesional y/o técnica, de manera especial a aquellas familias que no son usuarios o beneficiarios de Programas como INDAP, SAG y/o PRODESAL.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 7 personas, quienes desempeñarán su labor en jornada completa y/o media jornada; mano de obra calificada, semi - calificada y no calificada. La metodología de trabajo dice relación con la realización de labores de apoyo profesional, técnico y administrativo, lo cual va en directo beneficio de los pequeños agricultores, comunidades de los sectores rurales y emprendedores de la comuna, todas ellas enmarcadas en labores de apoyo tales como:

- Asesoría técnica, en el ámbito silvoagropecuario a los usuarios del programa.
- Apoyo la ejecución e implementación de medidas tendientes a solucionar problemas relevantes para el desarrollo de los pequeños agricultores.
- Apoyo técnico en el ámbito silvoagropecuario a los agricultores de la comuna que requieran asesorías, especialmente en lo referente al rubro forestal.

- Apoyo, orientación y realización de mediciones y planos para los trámites de subdivisión predial, para los agricultores de la comuna que requieran ese tipo de asesoría.
- Ejecutar, aplicar y resolver temas relacionados con los controles sanitarios respectivos que se realizan sectores rurales de la comuna.
- Control y fumigaciones de domicilios donde sea un riesgo sanitario, ya sea por ataque de garrapatas, chinches, tijeretas, arañas de rincón, pulgas entre otras plagas.
- Apoyar en el proceso de operativos de sanidad animal y controles de plagas que son efectuados para la población Cauquenina.
- Realizar atenciones primarias en ganado mayor y menor.
- Atender emergencias e inquietudes referentes a salud animal que puedan presentar los usuarios y guiarlos para dar solución al problema.
- Realizar operativos de esterilización y castración en perros vagos y mascotas de usuarios que no cuenten con los recursos para costear de manera particular este procedimiento.
- Generar instancias de difusión de tenencia responsable de mascotas.
- Generar registros de atención y control de beneficiarios y/o usuarios en las diversas áreas que prestará asesoramiento, capacitaciones o talleres el programa.

El Programa, además, está dirigido para ir en apoyo de pequeños agricultores, comerciantes y emprendedores que de alguna forma buscan orientación, apoyo o formalizaciones de sus actividades productivas, artesanas, gastronómicas y público en general con deseos de independencia y microempresas, para lo cual contempla la realización de diversos talleres en sectores rurales tales como:

- De huertos, ganadería, hortalizas, cultivos hidropónicos, cultivos alternativos entre otros, para que de esta forma hombres y mujeres del sector rural tengan mayores oportunidades laborales.
- Capacitación en distintos ámbitos, tales como pintura en género, diversos tipos de manualidades, tejidos, talleres culinarios y de repostería, y otros, los cuales son impartidos a multitalleres femeninos urbanos y rurales que solicitan sean capacitados en algún área.
- Talleres de fomento productivo a artesanos, gastronómicos, microempresarios, organizaciones territoriales y funcionales rurales de la comuna.
- Asesoramiento en fondos concursables como Chile Emprende, Proyecto Capital Semilla y otros.

FORMA DE CONTRATACION

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante la modalidad Honorarios, a 7 trabajadores en jornada completa y/o media jornada, los cuales corresponden a mano de obra calificada, semi- calificada y no calificada, que cumplirán las funciones que se le encomienden por parte de la Municipalidad para ir en apoyo a labores profesionales, técnicas, administrativas, según sea la necesidad del Departamento de Desarrollo Rural de la comuna de Cauquenes, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, para ir en Apoyo al Desarrollo Económico Local de la Comuna.

TABLA DE FUNCIONES Y REMUNERACIONES:

ITEMES		PERFIL	FUNCIONES	MOD CALIFICADA (MONITORES) JORNADA COMPLETA	TOTAL
CANTIDAD TOTAL TRABAJADORES				7	7
DURACION (N° MESES)				12	
MESES				Enero - Diciembre	
DETALLE DE PERSONAL:	PERFIL TIPO 1			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION HOTELERA	MONITORA FOMENTO PRODUCTIVO EN TURISMO-CULTURAL RELACIONADO CON ARTESANOS, GASTRONOMICOS, MICROEMPRESARIOS, ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA, Y ASESORAMIENTO EN FONDOS CONCURSABLES COMO CHILEMPRENDE, PROYECTOS CAPITAL SEMILLA Y OTROS.	\$ 578.240	
	PERFIL TIPO 2			2	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	MONITORA DE TALLERES DE MANUALIDADES Y TALLERES CULINARIOS, EN SECTORES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA.	\$ 509.600	
	PERFIL TIPO 3			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	PROFESIONAL	MEDICO VETERINARIO	\$ 1.190.800	
	PERFIL TIPO 4			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	TÉCNICO	TÉCNICO FORESTAL	\$ 998.400	
	PERFIL TIPO 5			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	APOYO ADMINISTRATIVO OMDEL	\$ 457.600	
	PERFIL TIPO 5			1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	REGISTRO Y CONTROL ESTADISTICO DE BENEFICIARIOS DEL DDR	\$ 350.000	
SUBTOTAL MANO DE OBRA				\$ 4.594.240	\$ 55.130.880
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA					\$ 55.130.880

RESULTADO ESPERADO:

En general se espera generar el apoyo técnico – profesional para las familias de la Comuna de Cauquenes, en el ámbito del desarrollo económico local, en todos los ámbitos productivos ligados al sector silvoagropecuario y emprendimientos, a través de la entrega de un servicio adecuado señalado en la descripción del programa, el cual irá en directo beneficio de los pequeños agricultores y comunidades de los sectores rurales y urbanos de la comuna, ejecutando e implementando medidas tendientes a solucionar problemas existentes en dichos sectores.

MEDIOS DE VERIFICACION:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar los contratos, boletas de honorario y los informes mensuales del trabajo desarrollado respectivamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

JEFE SECPLA

PATRICIO PACHECO CASTRO

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

PROYECTO: **"Programa de Apoyo a Servicios de Emergencia Locales año 2019
Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2019
MONTO : \$ 21.243.000.-
: MANO DE OBRA : \$ 19.920.000
: OTROS GASTOS : \$ 1.323.000
DURACIÓN : 12 MESES
PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2019

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para la contratación de Mano de Obra para el apoyo a las labores de emergencia, que habitualmente, en el ámbito de sus funciones y como parte de la gestión desarrolla la Municipalidad de Cauquenes; para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2019, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 04 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa a maestros y jornales con algún grado de especialización para el apoyo y colaboración en la ejecución de las tareas que la emergencia requiera tanto en sus etapas preventivas como reactivas, para apoyar una pronta y eficaz respuesta desde lo local, una vez ocurrido algún tipo de siniestro.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo el mejorar la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones de emergencia en de la comuna, además de su rol permanente como parte fundamental del Comité de Operaciones de Emergencia COE comunal; las cuales constituyen por sí mismas las principales y primeras acciones públicas del territorio comunal destinados a generar una respuesta eficiente, eficaz y oportuna ante la comunidad cuando esta se vea afectada por una situación de emergencia que ponga en riesgo su vida, la de sus grupos familiares, sus bienes, los bienes públicas y/o a la comunidad.

El Rol garante en situaciones de emergencia, corresponde al Estado desde los niveles superiores de administración hasta el nivel local, tal como se puede apreciar en los siguientes cuerpos legales de la administración del Estado;

La Constitución Política de la República de Chile, al consagrar las Bases de la Institucionalidad, dispone que es deber del Estado "dar protección a la población y a la familia" (art. 1º, inciso quinto). De ello se desprende que es el Estado, ente superior de la nación, el encargado de la función pública denominada Protección Civil.

Por otra parte, la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), ha asignado expresamente a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, y al

Gobierno Regional la de adoptar las medidas necesarias para enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe en conformidad a la ley y desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre, sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes.

A su vez, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley No 18.695), dispuso, también expresamente, que estas corporaciones autónomas de derecho público pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia.

Es preciso señalar además, que en cumplimiento de lo establecido en la ley N° 16.282 (Art. 22) y en el D. L. N° 369, de 1974 - Art. 11, ya citados, el Reglamento de la Ley orgánica de ONEMI - D. S. N° 509 de 1983, de Interior, dispuso la constitución de Comités de Emergencia Regionales, Provinciales y Comunales, con el carácter de comisiones de trabajo permanentes, presididos por el Intendente, Gobernador o Alcalde respectivo, y la constitución de los Centros de Operaciones de Emergencia, C.O.E, esto es, el lugar o espacio físico que debe ser habilitado por la respectiva Autoridad Regional, Provincial y Comunal, para que se constituyan en él, en su oportunidad, las personas encargadas de administrar las emergencias o desastres que se produzcan y de adoptar o proponer. En este marco corresponde a los Alcaldes como autoridad de la Municipalidades, a través de los distintos estamentos de las municipalidades, como de la Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, asumir o efectuar las siguientes funciones:

- Elaborar y actualizar permanentemente el Plan Comunal de Emergencia.
- Conformar y presidir el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia (C.O.E.), estableciendo los Mandos respectivos.
- Establecer el Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E.) en el edificio consistorial, debiendo contar para ello con el recurso material necesario para administrar efectivamente la situación de emergencia o desastre.
- Mantener enlace permanente con las Gobernaciones Provinciales e Intendencia Regional como con los integrantes del Sistema Comunal de Protección Civil a través de los medios de comunicaciones indicados en el presente Plan.
- Mantener informado permanentemente al COE Provincial o Regional de los cursos de acción y acontecimientos.
- Establecer el primer diagnóstico general del territorio impactado en los primeros 15 minutos post impacto.
- Levantar la información a nivel local de impactos y necesidades en la población, infraestructura y servicios.
- Consolidar la información en los Informes Establecidos en el Plan de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Atender los requerimientos y necesidades de la población afectada y/o damnificada con el recurso local.
- Disponer lugares de albergues conforme al Plan de Albergues de la Región del Maule, los cuales han sido previamente identificados y evaluados por la Autoridad Sanitaria.
- Canalizar y hacer entrega a la población de los elementos de socorro dispuestos para la atención de damnificados, previa evaluación de necesidades.
- Decretar demoliciones y establecer lugares para la habilitación de viviendas de emergencias.

- Proceder al retiro de escombros o desechos generados por evento destructivo con maquinarias de la municipalidad.
- Coordinar todas las acciones de respuesta en el nivel local

Para el desarrollo de estas funciones se requiere de personal de apoyo, que en absoluta coordinación, y bajo la adecuada supervisión permita brindar apoyo logístico y operacional en terreno, para abordar la emergencia, cautelando siempre el salvaguardar la vida y el bienestar de las personas, sus pertenencias y en primer lugar su propia seguridad, desempeñando los roles que se le encomienden para prevenir y responder adecuadamente ante la emergencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 04 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa; mano de obra de tipo calificada con y sin algún grado de especialización, para labores de apoyo a las respuestas por parte de la Municipalidad de Cauquenes ante situaciones de emergencia que le pueden afectar tanto a la comunidad como a sus bienes.

Para tales fines la Municipalidad de Cauquenes, pondrá a disposición de estas cuatro personas, el vestuario, insumos e implementos de seguridad necesarios, como también los equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus tareas o labores encomendadas.

Las tareas a desarrollar se efectuarán mediante la conformación de cuadrillas o grupo de trabajadores para la ejecución de los diversos servicios comunitarios requeridos; dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente de **Secretaria Municipal** de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a los 04 trabajadores en jornada completa los que corresponden a mano de obra calificada que cumplirán las funciones que se les encomienden para dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a los servicios comunitarios requeridos por y para la comuna de Cauquenes, y estarán a cargo de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cauquenes. Como se aprecia en el cuadro adjunto, dichos contratos a honorarios consideran adicionalmente al valor bruto mensual de las remuneraciones, dos asignaciones o aguinaldos anuales, pagaderos junto a las remuneraciones del mes de Septiembre y Diciembre y que corresponden a las Fiestas Patrias y a la celebración de Navidad, respectivamente.

ITEMES	MOD CALIFICADA (Jornales) JORNADA COMPLETA			Total
Cantidad Trabajadores	4			4
Remuneración Bruta Mensual	415.000			
Duración (N° meses)	12			0
Meses	Enero-Diciembre			
Sub Total Mano de Obra	19.920.000			19.920.000
OTROS GASTOS	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Total
Vestuario e insumos	4	Unidad	246.000	984.000
Otros Implementos	1	global	99.000	99.000
Aguinaldo Fiestas Patrias	4	Unidad	30.000	120.000
Aguinaldo Navidad	4	Unidad	30.000	120.000
Sub Total Otros Gastos				1.323.000
Costo Total del Programa				21.243.000

Resultado esperado:

En general se espera dar respuesta oportuna, efectiva y eficaz a los requerimientos de servicios comunitarios por parte de la comuna de Cauquenes y generar 04 puestos de trabajo de jornada completa por un periodo de un año calendario.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cauquenes, el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.




PATRICIO PACHECO CASTRO
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de octubre de 2018.-

PROYECTO: **"Programa de Apoyo Servicios Menores año 2019 Municipalidad de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal año 2019

MONTO : \$ 259.999.000.-

: MANO DE OBRA : \$ 250.299.000

: OTROS GASTOS : \$ 9.700.000

DURACIÓN : 12 MESES

PERIODO : Enero - Diciembre de 2019

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la absorción de Mano de Obra Cesante de la comuna de Cauquenes, durante el periodo que corresponde a los meses de Enero y Diciembre del año 2018, que lleva implícito el objetivo de carácter general, de generar 67 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes; como una nueva alternativa de empleabilidad, que les permita generar ingresos a sus respectivos grupos familiares, dada la precariedad en la generación de puestos de trabajo permanentes por parte de los agentes económicos locales, la marcada estacionalidad productiva y la situación de vulnerabilidad socio económica que afecta a las familias de los trabajadores potencialmente beneficiados con esta iniciativa, por parte de la Municipalidad de Cauquenes.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación y aseo de áreas verdes y espacios públicos en el recinto municipal que corresponden a infraestructura pública, en particular, en lo que dice relación con el Edificio Consistorial y el inmueble ubicado en calle Catedral esquina O'Higgins (Ex DAEM); lo anterior es especialmente necesario para apoyar las actividades municipales, en beneficio de la comunidad cauquenina.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 67 personas, quienes desempeñaran su labor en media y jornada completa; mano de obra no calificada y calificada. La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas, quienes realizarán actividades correspondientes a mantención y conservación de los recintos o espacios públicos de administración municipal señalados, labores como el riego de áreas verdes, limpieza de espacios de trabajo o de áreas de circulación, y de colaboración o apoyo a las actividades propias de la Municipalidad.

Forma de Contratación:

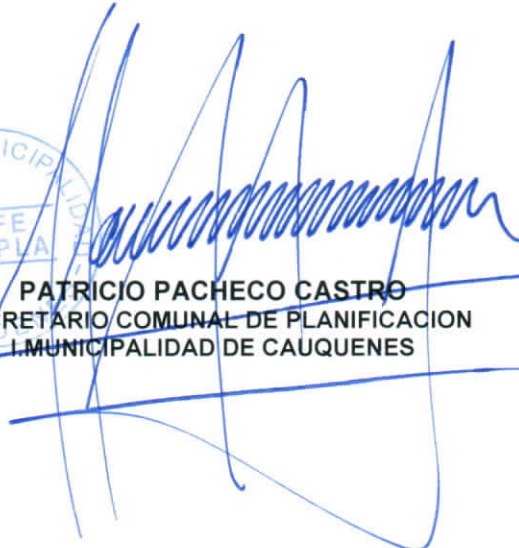
El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes contratará, mediante Honorarios, a 67 trabajadores en media y jornada completa, los cuales corresponden a mano de obra no calificada y calificada, que cumplirán funciones de aseo y apoyo de servicios menores en los diversos departamentos de la Municipalidad de Cauquenes en jornada completa y media.

La supervisión del cumplimiento de las funciones le corresponde a la Inspección Técnica Municipal (ITO), que será designada para tales fines de acuerdo al Decreto Municipal correspondiente al proyecto.

ITEMES	MOD NO CALIFICAD A MEDIA JORNADA	MOD CALIFICADA MEDIA JORNADA	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD SEMI CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
Cantidad Trabajadores	10	2	24	5	2	10	4	1	7	1	1	67
Remuneración Bruta Mensual	\$139.650	\$304.500	\$273.000	\$309.750	\$315.000	\$341.250	\$435.750	\$451.500	\$493.500	\$519.750	\$540.750	
Duración (N° Meses)	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
Periodo	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre	Enero- Diciembre
Sub Total Mano de Obra	\$16.758.000	\$7.308.000	\$78.624.000	\$18.585.000	\$7.560.000	\$40.950.000	\$20.916.000	\$5.418.000	\$41.454.000	\$6.237.000	\$6.489.000	\$250.299.000
OTROS GASTOS	Cantidad		Unidad Medida									Total
Vestuario e insumos	67		global									\$2.200.000
Otros Implementos	1		global									\$3.000.000
Materiales e Insumos	1		global									\$4.500.000
Sub Total Otros Gastos												\$9.700.000
Costo Total del Programa												\$259.999.000

Resultado esperado:
En general se espera generar 67 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes, los que corresponden al periodo de Enero a Diciembre de 2019.

Medios de verificación:
Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar el Libro control de Asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, y nóminas de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de octubre de 2018.-

PROYECTO: **"Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantención y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2019, Comuna de Cauquenes"**

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2019.

MONTO : Mano de obra \$ 84.480.000.-

: Insumos \$ 2.520.000.-

TOTAL PROYECTO: \$ 87.000.000.-

DURACIÓN : 12 MESES.

PERÍODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2019

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un programa con recursos propios para la generación de puestos de trabajo, la cual es necesaria para realizar trabajos reparación, mantención y conservación de recintos deportivos de uso público para la comunidad, con la finalidad de ofrecer a los vecinos de la comuna, recintos deportivos y espacios públicos en condiciones óptimas para la práctica de actividades físicas, deportivas, recreativas, y/o el desarrollo de eventos de carácter social, durante el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Este proyecto lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 20 puestos de trabajo de jornada completa para hombres y mujeres de la comuna de Cauquenes, específicamente se contratarán a través de esta iniciativa personal de apoyo para realizar trabajos de reparación, mantención y conservación de todos los recintos deportivos, con y sin algún grado de especialización, además de supervisores que estarán a cargo de las cuadrillas o grupos de trabajadores, quienes serán los encargados de realizar la supervisión y seguimiento de la ejecución de las tareas encomendadas.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la reparación, conservación, y mantención de todos los recintos deportivos de la comuna, entre los cuales podemos señalar el Estadio "Manuel Moya Medel", Gimnasio Municipal, Gimnasio Comunitario Barrio Estación, Polideportivo "Dr. Aquiles Rodríguez Sandoval", Complejo Deportivo "Miguel Osorio Alarcón", además de Canchas y Multichanchas de Pasto Sintético, ubicadas en distintos puntos de la ciudad, los cuales constituyen por sí mismos los principales espacios de uso público del territorio comunal destinados al esparcimiento y encuentro de la comunidad, al uso y goce por parte de la población, fundamentales para la participación y la vida familiar en comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 20 personas, quienes desempeñaran su labor en jornada completa, recursos humanos que no requieren especialización. Entre las tareas a desarrollar o alcance de las materias en que se efectuará el trabajo de este servicio, es de variadas índoles, todas ellas enmarcadas en la planificación institucional relacionadas con el apoyo en las labores que se detallarán a continuación, tales como:

TABLA FUNCIONES Y REMUNERACIONES:

ITEMES		PERFIL TIPO	FUNCIONES	MOD NO CALIFICADA (Servicios Menores) JORNADA COMPLETA	TOTAL
CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL				20	20
DURACION (N° MESES)				12	
MESES				Enero-Diciembre	
DETALLE DE PERSONAL	PERFIL TIPO 1	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura, mantención, cuidado y operación de Recintos Deportivos. Polideportivo "DR. Aquiles Rodriguez Saavedra"	1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 230.000	
	PERFIL TIPO 2	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura, cuidado y operación de recintos deportivos y limpieza de graderías de Recintos Deportivos y otros. Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osorio".	1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 250.000	
	PERFIL TIPO 3	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura, cuidado y operación de recintos deportivos y limpieza de graderías de Recintos Deportivos y otros. Estadio Fiscal Manuel Moya Medel.	2	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 265.000	
	PERFIL TIPO 4	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura, mantención, cuidado y operación de Recintos Deportivos. Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osorio".	1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 290.000	
	PERFIL TIPO 5	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de aseos públicos y personal administrativo en Polideportivo Doc. Aquiles Rodriguez Sandoval	1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 310.000	
	PERFIL TIPO 6	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura de Recintos Deportivos, limpieza de aseos públicos y personal administrativo en Recintos Deportivos y otros. Gimnasio Comunitario Barrio Estación.	1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 320.000	
	PERFIL TIPO 7	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura y cierre de Recintos Deportivos, rayado de canchas de pasto natural en Recintos Deportivos y otros. Polideportivo Doc. Aquiles Rodriguez Sandoval y Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia".	2	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 330.000	
	PERFIL TIPO 8	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de aseos públicos y personal administrativo en recintos deportivo y otros. Complejo deportivo "Miguel Alarcón Osorio".	1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 335.000	
	PERFIL TIPO 9	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de camarines, limpieza de graderías, mantención de salas y oficinas deportivas y otros en "Manuel Moya Medel, "Polideportivo Doc. Aquiles Rodriguez Sandoval y Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia".	4	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 360.000	
	PERFIL TIPO 10	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de camarines, limpieza de graderías, mantención de salas y oficinas deportivas y otros en "Manuel Moya Medel, "Polideportivo Doc. Aquiles Rodriguez Sandoval y Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia".	2	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 415.000	
	PERFIL TIPO 11	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en la apertura y cierre de Recintos Deportivos, limpieza de camarines, limpieza de graderías, mantención de salas y oficinas deportivas, barrido y retiro de hojas en Gimnasio Fiscal "Silvio Ruiz Urrutia".	2	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 440.000	
	PERFIL TIPO 12	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en cierre de Recintos Deportivos, limpieza de servicios de aseos de público y personal administrativo de Recintos Deportivos, limpieza de graderías, barrido y retiro de hojas, regado de áreas verdes, rayado de canchas de pasto natural y otros Gimnasio Comunitario Barrio Estación.	1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 445.000	
	PERFIL TIPO 13	TRABAJADOR CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA	Apoyo en cierre de Recintos Deportivos, limpieza de servicios de aseos de público y personal administrativo de Recintos Deportivos, limpieza de graderías, barrido y retiro de hojas, regado de áreas verdes, rayado de canchas de pasto natural, limpieza de camarines y otros. Estadio Fiscal Manuel Moya Medel.	1	
	REMUNERACION BRUTA MENSUAL			\$ 520.000	
SUBTOTAL MANO DE OBRA				\$ 7.040.000	\$ 84.480.000
MATERIALES CONSTRUCCION Y OTROS					\$ 2.520.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 87.000.000

Indicadores Personal de Apoyo detalle:

- Reparación y conservación de cierres perimetrales de los distintos recintos deportivos.
- Reparación y conservación accesos de los distintos recintos deportivos.
- Reparación y conservación Infraestructura de los distintos recintos deportivos.
- Pintura en los diferentes recintos deportivos.
- Rayados de cancha de los recintos deportivos.
- Corte y mantención del pasto natural estadio.
- Mantención de graderías.
- Mantención de camarines.
- Mantención de baños.

- Otros.

Para tales fines la Municipalidad de Cauquenes, pondrá disposición de los trabajadores los insumos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus tareas o labores encomendadas.

La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas de trabajadores o grupos de trabajadores para la ejecución de los diversos servicios comunitarios requeridos, dicha cuadrilla dependerá técnica y administrativamente del Departamento de Deportes Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la adecuada ejecución de las tareas encomendadas.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a los 20 trabajadores en jornada completa los que cumplirán las funciones que se les encomienden para dar cumplimiento por parte de la Municipalidad a los servicios comunitarios requeridos por y para la comuna de Cauquenes, estarán a cargo del Departamento de Deportes Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, sin perjuicio de las responsabilidades propias que le corresponden a la Inspección Técnica Municipal (ITO), designada para tales fines de acuerdo al Decreto que designación respectivo.

Resultado esperado:

En general se espera dar respuesta oportuna, efectiva y eficaz a los requerimientos de servicios comunitarios por parte de la comuna de Cauquenes y generar 20 puestos de trabajo de jornada completa por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe del Departamento de Deportes Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, el libro control de asistencia, contratos, boletas de honorarios, nómina de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



PATRICIO PACHECO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de octubre de 2018.-

PROYECTO

CONSULTORIA: "ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACION Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE SOLUCIONES SANITARIAS PARA LAS LOCALIDADES DE SAUZAL Y QUELLA EN LA COMUNA DE CAUQUENES"

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2019
MONTO : \$ 44.100.000.
DURACIÓN : 12 MESES
PERIODO : ENERO A DICIEMBRE DE 2019

1. OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la contratación de Mano de Obra altamente calificada, para hacerse asesorar en la Formulación, Evaluación y Presentación de los proyectos de Construcción de Soluciones Sanitarias para los villorrios rurales de Sauzal y Quella en la comuna de Cauquenes; iniciativas de inversión públicas correspondiente a la cartera de proyectos a desarrollar durante dicho periodo por parte de la Municipalidad de Cauquenes, para ser presentadas a fuentes de financiamiento externa, con el objetivo de mejorar las condiciones sanitarias y calidad de vida de sus habitantes; lo anterior en el ámbito de sus funciones de sus objetivos y de los lineamientos definidos como parte de la gestión desarrollada por ésta entidad edilicia y el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO; para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

2. JUSTIFICACION:

El presente programa tiene por objetivo realizar la contratación de un servicio de consultoría que comprende a un staff de 02 profesionales que trabajarán en la elaboración y/o gestión de los proyectos de soluciones sanitarias, para los villorrios de Sauzal y de Quella en sus etapas respectivas de desarrollo de acuerdo a las Normas de Inversión Pública definidas en el Sistema Nacional de Inversiones para el sector correspondiente.

La necesidad de aquello surge desde las comunidades que requieren para lograr niveles de bienestar o de calidad de vida superior, que sean dotados de sistemas de alcantarillado y de tratamiento de aguas servidas y su disposición; fomentando de esta manera el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los hogares de los vecinos de las comunidades focalizadas, minimizando los riesgos de proliferación de agentes patógenos y el surgimiento de enfermedades vinculadas a la disposición, recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas a través de soluciones colectivas; mejorando a la vez la disposición de agua potable que requiere un sistema de este tipo para su operación.

El problema que se desea abordar mediante la ejecución de este proyecto, es la necesidad imperiosa de elaboración y presentación de proyectos de soluciones sanitarias para las localidades rurales de Quella y Sauzal; a partir de un estado de desarrollo diferenciado por cada localidad, en base a la información disponible y las actividades necesarias de acuerdo a las Normas de Inversión Pública del SIN; las que van desde la revisión de antecedentes disponibles que conforman el proyecto para cada villorrio, pasando por el seguimiento de diseños, aprobaciones sectoriales, revisión del trabajo en terreno de levantamiento topográfico y planimétrico, formulación y evaluación socioeconómica y gestión de las mismas iniciativas, especialidades técnicas, confección de presupuestos, análisis de demanda, y propuesta de soluciones técnicas ante dificultades de ejecutabilidad de los proyectos en su etapa de materialización.

3. EQUIPO PROFESIONAL

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes requiere contratar 02 Asesores en el ámbito de la Ingeniería, Construcción y Administración para la Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de proyectos de soluciones sanitarias para las localidades de Sauzal y Quella, en el marco de la cartera de proyectos de Inversión Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Servicios profesionales de:
 - 01 Ingeniero Constructor
 - 01 Ingeniero Comercial
- b) Periodo de ejecución de labores: **12 meses desde el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.**
- c) Tipo de Contrato: Prestación de Servicios a Honorarios.

4. OBJETIVOS DE LA ASESORIA

El objeto de la contratación de esta consultoría, dice relación con la contratación de una Asesoría Técnica para la revisión, formulación, evaluación y presentación de proyectos de soluciones sanitarias para las localidades de Sauzal y Quella, ambos villorrios rurales de la comuna de Cauquenes.

En su labor de asesoría, deberán tener una presencia permanente para la revisión y seguimiento de la gestión de estas iniciativas a contar de un proceso de diagnóstico, revisión y evaluación del estado de avance de cada iniciativa, gestión de cada proyecto, revisión de Términos de Referencia, Informes, Evaluaciones, Presentaciones, y seguimiento de aspectos técnicos, normativos, de formulación, evaluación y rentabilización social de las iniciativas que sean prioridad para el municipio; para lo cual los profesionales deberán constituirse, para desarrollar sus labores, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, generando con esta unidad municipal un elevado nivel de coordinación y colaboración mutua para la presentación y gestión de las iniciativas requeridas, antes individualizadas.

La presente iniciativa dependerá técnica y administrativamente de la **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN** de la Municipalidad de Cauquenes, quien será responsable de la supervisión y revisión de la ejecución de éste.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Se considera la generación, desarrollo, evaluación y presentación de los proyectos de Soluciones Sanitarias para los Villorrios Rurales de Sauzal y Quella de la comuna de Cauquenes, de acuerdo a las necesidades y prioridades establecidas por la gestión municipal.

Con ello el(os) profesional(es) deberá(n) presentar un informe mensual respecto indicando los estados de avance del(os) proyecto(s) encomendado(s) y que contenga los elementos relevantes detectados en la preparación de la cartera de iniciativas, evaluando la calidad de las soluciones, identificando aspectos vulnerables, planteamientos inconsistentes o francamente erróneos, entregando a su vez alternativas de mejoramiento y solución de las propuestas para su postulación, además de dar respuesta a observaciones por parte de la entidad financiera o mandante hasta la aprobación técnica o recomendación de cada iniciativa postulada.

En definitiva, se espera la obtención de las aprobaciones de los distintos Servicios Públicos y entidades, necesarias para la recomendación favorable para cada uno de los proyectos asociados a las Soluciones Sanitarias de Sauzal y Quella en la comuna de Cauquenes.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para desarrollar cabalmente los objetivos planteados la asesoría deberá realizar como mínimo las funciones específicas que más adelante se indican.

El trabajo de asesoría comprende todas las actividades de revisión, coordinación y asesoría, contemplando para ello las siguientes actividades:

- Diagnóstico de la situación actual de los proyectos de soluciones sanitarias para las localidades rurales de Sauzal y Quella de la comuna de Cauquenes,
- Generación y revisión del desarrollo técnico administrativo para el avance y gestión de los proyectos de soluciones sanitarias para las localidades rurales de Sauzal y Quella de la comuna de Cauquenes,
- Semanalmente se realizarán reuniones de coordinación con el equipo de trabajo de la SECPLA,
- Realizar todas las labores de diseño, formulación y evaluación para los proyectos referidos en el marco de las instrucciones de la Jefatura respectiva, en este caso de la SECPLA,
- Efectuar el correcto y adecuado desarrollo de actividades de diagnóstico, formulación y evaluación socioeconómica de acuerdo a las metodologías vigentes del Sistema Nacional de Inversiones u otras requeridas y las coordinaciones y presentaciones necesarias para la obtención de los permisos y/o autorizaciones sectoriales requeridas para cada una de las iniciativas,
- Asistir y participar a las reuniones de coordinación y gestión convocadas en conjunto con otros especialistas que fuesen necesarias para el desarrollo de las iniciativas

7. PRESUPUESTO DETALLADO

Profesional	Renta mensual (\$)	Periodo contrato (meses)	Subtotal (\$)
01 Ingeniero Constructor	\$ 1.530.000	12	\$ 18.360.000
01 Ingeniero Comercial	\$ 2.145.000	12	\$ 25.740.000
TOTAL	\$ 3.675.000		\$ 44.100.000

8. FORMA DE PAGO

La asesoría se cancelará mensualmente, en 12 cuotas iguales; una vez recibido y aprobado el informe correspondiente mediante el respectivo Certificado de la Jefatura de la Unidad Técnica, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación; y presentadas las boletas de honorarios correspondientes al mes respectivo, y a cada uno de los profesionales.

Posteriormente, se enviará a la Dirección de Administración y Finanzas Municipal para su cancelación respectiva.

9. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar Informe de los profesionales, contratos, Boletas de Honorarios y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

JEFE SECPLA

PATRICIO PACHECO CASTRO

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Cauquenes, 05 de octubre de 2018.-



Presupuesto Educación
2019

PROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL 2019

INGRESOS

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	INGRESOS 2019
115		DEUDORES PRESUPUESTARIO	14,295,001,112
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,720,001,112
	01	DEL SECTOR PRIVADO	
	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13,720,001,112
		DE LA SUBSEC. DE EDUC.SUBV.DE ESCOLARIDAD	13,220,001,112
		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	8,947,867,327
		SUBVENCION INTERNADO	51,032,531
		SUBVENCION PRO-RETENCION	147,646,515
		SUBVENCION MANTENIMIENTO	94,422,242
		SUBV.ESCOLAR PREFERENCIA S.E.P.	2,710,355,386
		SUBVENCION P.I.E.	1,268,677,111
		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	450,000,000
		BONOS Y AGUINALDOS	450,000,000
		DE LA MUNIC.A SERV. INCORPOR.A SU GESTION	50,000,000
		APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	50,000,000
07		INGRESOS DE OPERACION	
	01	VENTA DE BIENES	
	02	VENTA DE SERVICIO	
		MATRICULAS Y CERTIFICADOS	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	425,000,000
	01	RECUP.Y REEM. POR LICENCIAS MEDICAS	400,000,000
		REEMBOLSO ART 4ºLEY N° 19.345	400,000,000
	99	OTROS	25,000,000
		DEV. Y REINTEGROS NO PROV.DE IMPUESTOS	25,000,000
10		C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01	TERRENOS	
15		SALDO INICIAL CAJA	150,000,000
		SUBV.ESCOLAR PREFERENCIA S.E.P.	100,000,000
		SUBVENCION P.I.E.	50,000,000
		TOTAL INGRESOS	14,295,001,112


Jefe DEPTO. EDUCACION
EDUCACION CORREA URRUTIA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES


PATRICIO POMMIEZ ILUFI
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DAEM CAUQUENES

PROYECTO DE PRESUPUESTO EDUCACION MUNICIPAL 2019

GASTOS

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	GASTOS 2019
		GASTO PRESUPUESTARIO	
21		GASTOS EN PERSONAL	12,151,005,295
	01	PERSONAL DE PLANTA	3,930,312,236
		DAEM	3,747,982,558
		S.E.P.	
		P.I.E.	182,329,678
	02	PERSONAL A CONTRATA	3,920,591,185
		DAEM	3,303,464,978
		S.E.P.	205,895,591
		P.I.E.	411,230,616
		PRO-RETENCION	
	03	OTRAS REMUNERACIONES	4,300,101,874
		HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	95,000,000
		DAEM	30,000,000
		S.E.P.	30,000,000
		P.I.E.	20,000,000
		PRO-RETENCION	15,000,000
		REMUN. REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	4,205,101,874
		DAEM	2,025,761,169
		S.E.P.	1,652,888,004
		P.I.E.	476,452,701
		PRO-RETENCION	50,000,000
		INTERNADO	-
		OTRAS ASIGNACIONES	-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,472,889,222
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	131,032,531
		PARA PERSONAS	131,032,531
		DAEM	70,000,000
		S.E.P.	10,000,000
		INTERNADO	51,032,531
		PRO-RETENCION	
	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	79,000,000
		TEXTILES Y ACABADOS	-
		DAEM	-
		S.E.P.	-
		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	42,000,000
		DAEM	2,000,000
		S.E.P.	20,000,000
		PRO-RETENCION	20,000,000
		CALZADO	37,000,000
		DAEM	2,000,000
		S.E.P.	20,000,000
		PRO-RETENCION	15,000,000
	03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	25,000,000
		PARA VEHICULOS	25,000,000
		DAEM	5,000,000
		S.E.P.	20,000,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	332,775,827
		MATERIALES DE OFICINA	76,129,312
		DAEM	4,000,000
		S.E.P.	52,129,312
		P.I.E.	20,000,000
		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	173,646,515
		DAEM	5,000,000
		S.E.P.	110,000,000
		P.I.E.	20,000,000
		PRO-RETENCION	38,646,515
		FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3,500,000
		DAEM	3,500,000
		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	10,000,000
		DAEM	10,000,000
		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	34,000,000
		DAEM	4,000,000
		S.E.P.	20,000,000
		P.I.E.	10,000,000
		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	29,000,000
		DAEM	7,000,000
		S.E.P.	7,000,000
		MANTENIMIENTO	15,000,000
		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2,000,000
		DAEM	2,000,000
		OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2,000,000
		DAEM	2,000,000
		OTROS	2,500,000
		DAEM	2,500,000

05	SERVICIOS BASICOS		280,254,663
	ELECTRICIDAD		127,867,828
		DAEM	127,867,828
		INTERNADO	
	AGUA		95,777,255
		DAEM	95,777,255
		INTERNADO	
	GAS		10,000,000
		DAEM	10,000,000
	CORREO		-
		DAEM	
	TELEFONIA FIJA		7,109,580
		DAEM	7,109,580
		INTERNADO	
	TELEFONIA CELULAR		2,500,000
		DAEM	2,500,000
	ACCESO A INTERNET		37,000,000
		DAEM	2,000,000
		S E P	35,000,000
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		197,055,217
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		183,055,217
		DAEM	74,132,975
		MANTENIMIENTO	71,922,242
		P I E	12,000,000
		S E P	25,000,000
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		2,000,000
		DAEM	2,000,000
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		9,000,000
		DAEM	3,000,000
		MANTENIMIENTO	6,000,000
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		3,000,000
		DAEM	1,500,000
		MANTENIMIENTO	1,500,000
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		3,000,000
	SERVICIOS DE IMPRESION		2,000,000
		S E P	2,000,000
	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTE		1,000,000
		DAEM	1,000,000
08	SERVICIOS GENERALES		34,770,984
	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		30,770,984
	SERVICIO DE TRASLADO		30,770,984
		DAEM	15,770,984
		S E P	10,000,000
		P I E	5,000,000
		PRO-RETENCION	
	OTROS		4,000,000
		DAEM	4,000,000
09	ARRIENDOS		2,000,000
	ARRIENDOS DE TERRENOS		2,000,000
		DAEM	2,000,000
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		26,000,000
	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		26,000,000
		DAEM	26,000,000
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		325,000,000
	CURSOS DE CAPACITACION		325,000,000
		DAEM	20,000,000
		S E P	280,000,000
		P I E	25,000,000
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		37,000,000
	GASTOS MENORES		35,000,000
		DAEM	25,000,000
		S E P	8,000,000
		P I E	2,000,000
	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS		-
		DAEM	
		S E P	
		P I E	
	DERECHOS Y TASAS		2,000,000
		DAEM	2,000,000
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		239,000,000
01	PRESTACIONES PREVISIONALES		239,000,000
		DAEM	150,000,000
		S E P	50,000,000
		P I E	30,000,000
		PRO-RETENCION	9,000,000
24	TRASFERENCIAS CORRIENTES		-
01	AL SECTOR PRIVADO		-

29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		202,106,595
01	TERRENOS		
02	EDIFICIOS		
03	VEHICULOS		20,000,000
		DAEM	20,000,000
		S.E.P.	
04	MOBILIARIO Y OTROS		35,000,000
	MOBILIARIOS OFICINAS		35,000,000
		DAEM	5,000,000
		S.E.P.	20,000,000
		P.I.E.	10,000,000
05	MAQUINAS Y EQUIPOS		20,664,116
	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA		20,664,116
		DAEM	5,000,000
		S.E.P.	8,000,000
		P.I.E.	7,664,116
06	EQUIPOS INFORMATICOS		66,442,479
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		64,442,479
		DAEM	10,000,000
		S.E.P.	44,442,479
		P.I.E.	10,000,000
	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		2,000,000
		DAEM	2,000,000
07	PROGRAMAS INFORMATICOS		60,000,000
	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		60,000,000
		DAEM	10,000,000
		S.E.P.	50,000,000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		
31	INICIATIVAS DE INVERSION		13,000,000
01	ESTUDIOS BASICOS		3,000,000
	CONSULTORIAS		3,000,000
		DAEM	3,000,000
02	PROYECTOS		10,000,000
	OBRAS CIVILES		
		DAEM	10,000,000
34	SERVICIO DE LA DEUDA		37,000,000
07	DEUDA FLOTANTE		37,000,000
		DAEM	10,000,000
		S.E.P.	20,000,000
		P.I.E.	7,000,000
35	SALDO FINAL DE CAJA		180,000,000
		DAEM	
		S.E.P.	110,000,000
		P.I.E.	70,000,000
	TOTAL GASTOS		14,295,001,112



 FELIPE CORREA URRUTIA
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
 EDUCACION MUNICIPAL (S)
 AL. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



 PATRICIO BOMMIEZ ILUFI
 JEFE DE ADMINISTRACION
 Y FINANZAS
 DAEM CAUQUENES



Presupuesto Salud

2019



PROYECTO DE PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL
INGRESOS 2019

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.509.189.020
	01	DEL SECTOR PRIVADO	1.000.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.508.189.020
07		C X C INGRESOS DE OPERACION	10.000.000
	02	VENTAS DE SERVICIOS	10.000.000
08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	191.000.000
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	190.000.000
	99	OTROS	1.000.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1
TOTAL INGRESOS			6.710.189.021



SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



JUAN EDUARDO GATICA MEZA
ENCARGADO FINANZAS DEPARTAMENTO SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PROYECTO DE PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL
GASTOS 2019

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		C X C GASTOS EN PERSONAL	5.369.300.000
	01	PERSONAL DE PLANTA	2.533.400.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	2.191.800.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	644.100.000
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.293.889.020
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	495.000.000
	05	SERVICIOS BASICOS	104.500.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	8.000.000
	09	ARRIENDOS	20.000.000
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	30.000.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160.439.020
	12	OTROS GASTOS EN BS. Y SS. DE CONSUMO	382.450.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24.000.000
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	24.000.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01	DEVOLUCIONES (reintegro saldos de convenios)	0
	02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.000.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000.000
	07	DEUDA FLOTANTE	5.000.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	1
TOTAL			6.710.189.021



SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



JUAN EDUARDO GATICA MEZA
ENCARGADO FINANZAS DEPARTAMENTO SALUD
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



Presupuesto Cementerio
2019



PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL

INGRESOS 2019

SUBTÍTULO	ITEM	DESIGNACION	TOTAL
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	164.000.000
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	164.000.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.000.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	110.000.000
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	13.000.000
	01	Arriendo de Activos no Financieros	10.000.000
	03	Intereses	3.000.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000.000
	01	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	1.000.000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	20.000.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000.000
TOTAL DE INGRESOS			309.000.000



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
HABILITADO FINANZAS
CEMENTERIO MUNICIPAL



ALVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de Octubre de 2018.-



PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL

GASTOS 2019

SUBTÍTULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	258.000.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	258.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.000.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000
	03	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	4.000.000
	02	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4.000.000
	04	MATERIALES DE USO O DE CONSUMO	9.500.000
	05	SERVICIOS BÁSICOS	10.000.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	2.000.000
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000.000
26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.000
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000.000
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.000.000
TOTAL GASTOS			309.000.000



DAN CARLOS ALARCON DIAZ
HABILITADO FINANZAS



ALVARO MORAGA LOBOS
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 05 de Octubre de 2018.-